

INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA DE LIMPIEZA Y ASEO ASCLEAN S.A.

Estimados Accionistas:

Al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Comisario.

1. Los Administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con sus obligaciones estatutarias conforme lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas;
2. El control interno de la compañía se ha manejado conforme lo dispuesto en la Ley y el Estatuto, no cabe observación alguna;
3. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a la contabilidad, no cabe utilidad al fin del período pues la compañía se encuentra sin poder desarrollarse, es decir que el balance general no tiene observación alguna los datos en el presentados son reales y las obligaciones tributarias se han cumplido a cabalidad.

La documentación de la compañía se encuentra al día, y las recomendaciones del Gerente General se deberán acatar dentro del ejercicio económico 2008.

Atentamente,



**Sr. Juan Francisco Hallo Granado
Comisario ASCLEAN S.A.**

Quito, 27 de abril de 2008